

#### **1238-06. EXAMEN MEDICO PREVIO A INSCRIBIR MATRIMONIO**

Extranjera naturalizada costarricense se hizo un cambio de sexo y se casó en el extranjero, al venir a Costa Rica, pretendía que mediante un recurso se le cambiara el sexo en la cédula de identidad y así poder inscribir el matrimonio. Asegura que en el Registro Civil le fue solicitado un examen físico de sus partes íntimas, previo a inscribir su matrimonio en Costa Rica, lo cual, finalmente no fue demostrado ante la Sala. Se declara sin lugar el recurso. Los Magistrados Calzada y Cruz salvan el voto y dan plazo a los recurridos para convertir en acción. SL